

Presidencia
del
Senado de la Nación



DPP- 07 /21

Buenos Aires, 19 de febrero de 2021.

VISTO:

La solicitud presentada por los Señores Senadores y Señoras Senadoras de convocar a *Sesión Pública Especial*; y

CONSIDERANDO:

Que, por medio de la Ley 27.541, se estableció la emergencia en materia sanitaria, siendo la misma ampliada con motivo de la pandemia declarada por la OMS en relación con el coronavirus (COVID-19), mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia 260 del corriente por el plazo de UN (1) año;

Que, mediante RSA-487/20 se dispuso la modalidad de Trabajo Conectado Remoto (TCR), se dispensó de la asistencia al personal y se determinaron guardias mínimas para garantizar el normal funcionamiento del H. Senado de la Nación;

Que, por el DP-8/20, la Presidencia del H. Senado de la Nación encomendó la realización de sesiones en carácter remoto o virtual mediante videoconferencia, de modo excepcional por el plazo de 60 días ad referendum del H. Senado de la Nación, siendo refrendado mediante DR-15/20;

Que, mediante los DP-11/20, 12/20, 14/20 y 18/20, se prorrogó la vigencia de la realización de sesiones en carácter remoto o virtual mediante videoconferencia, ad referendum del H. Senado de la Nación. Refrendados por el H. Senado de la Nación mediante las DR-49/20, 50/20, 148/20 y 243/20;

Que, dicho pedido se encuadra en las disposiciones reglamentarias en vigencia, y



Presidencia
del
Senado de la Nación



DPP- 07 /21

POR ELLO:

LA PRESIDENTA DEL H. SENADO DE LA NACION,

D E C R E T A:

Artículo 1°- Por Secretaría cítese a las señoras Senadoras y a los señores Senadores, a *Sesión Pública Especial*, para el día miércoles 24 de febrero del corriente, a las 15.00 horas, con el objeto de tratar el siguiente temario:

- **Consideración de los dictámenes de la Comisión de Acuerdos N°: 736, 737 y 738/20.**
- **Orden del Día 735/20:** Dictamen en el mensaje y proyecto de Ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Consenso Fiscal suscripto con los representantes de las provincias. (PE-273/20).
- **Orden del Día 739/20:** Dictamen en el proyecto de Ley venido en revisión por el que se promueven las inversiones en la construcción de obras privadas nuevas realizadas en el territorio de la República Argentina. (CD-55/20).
- **Orden del Día 740/20:** Dictamen en el proyecto de Ley venido en revisión sobre Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. (CD-57/20).
- **Orden del Día 741/20:** Dictamen en el proyecto de Ley venido en revisión por el que se reconoce el derecho a percibir un beneficio extraordinario de carácter económico por única vez, en favor de los familiares de los tripulantes del submarino A.R.A. "San Juan". (CD-56/20).

Artículo 2° - Dese cuenta oportunamente al H. Senado.



*Presidencia
del
Senado de la Nación*



DPP- 07 /21

Artículo 3° - Comuníquese.

